



CERTIFICACION DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-001

Versión: 1.0 -2014

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, EN CUMPLIMIENTO DEL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 3º DEL DECRETO 1737 DE 1998, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO 2209 DE 1998,

CERTIFICA:

Que se hace necesario celebrar un contrato de:

Prestación de servicios profesionales	X
Para trabajo (s) artístico (s) que sólo pueden encomendarse a determinada (s) persona (s) natural (es)	
Con	PN X PJ

Nivel de educación exigido al contratista:

Técnico		Programa	
Tecnólogo		Programa	
Pregrado	X	Programa	Ingeniero Ambiental ✓
Especialización		Programa	
Maestría		Programa	

Experiencia exigida al contratista:

Clase	Meses
Relacionada con el área de que se trate (artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015)	< 12 ✓
Actividad a realizar	Prestar sus servicios profesionales para brindar asistencia técnica a la Dirección Territorial Putumayo de CORPOAMAZONIA en asuntos de ordenamiento ambiental del territorio; en cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2024-2027.

En la planta de personal de CORPOAMAZONIA:

No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	
Existe personal de planta, pero éste no es suficiente	

La presente constancia se expide en Mocoa, Putumayo, a los 27 de agosto de 2025.

LUCY MILENA CASTILLO LANDAZURY
Directora Territorial Putumayo



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-GDO-012

Versión: 7.0 - 2025

MEMORANDO

CODIGO DTP-0648

San Miguel de Agreda de Mocoa, 27 de agosto de 2025

PARA: PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PRESUPUESTO

DE: DIRECTORA TERRITORIAL PUTUMAYO

ASUNTO: Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Solicito la expedición del documento del asunto para amparar el siguiente compromiso:

Objeto:	Prestar sus servicios profesionales para brindar asistencia técnica a la Dirección Territorial Putumayo de CORPOAMAZONIA en asuntos de ordenamiento ambiental del territorio; en cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2024-2027			
Responsable:	DIRECCIÓN TERRITORIAL PUTUMAYO			
Modalidad de selección	DIRECTA			
Valor estimado:	DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$ 10.700.000) MCTE, POR CONCEPTO DE HONORARIOS, PAGADEROS EN TRES (03) MENSUALIDADES DE \$3.500.000 Y VIATICOS DE \$ 200.000 M/CTE.			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FUNCIONAMIENTO		INVERSION	
	RUBRO	RECURSOS	VALOR	CPC
	01 - 3205.01.02.01	2011	\$ 10.700.000	83329

La solicitud de adicional se encuentra en la siguiente ruta Z:\03. CONTRATACION\2025\SEGUNDO SEMESTRE\8. ANIBAL MAURICIO TARAZONA NIETO

Agradeciendo su diligente gestión,


LUCY MILENA CASTILLO LANDAZURY

Elaboró: Diego Velasco Cuellar - Profesional Especializado DTP





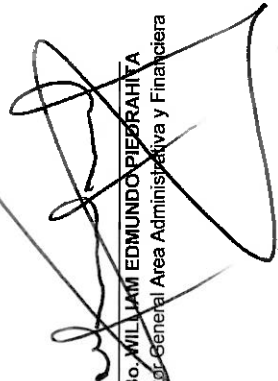
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

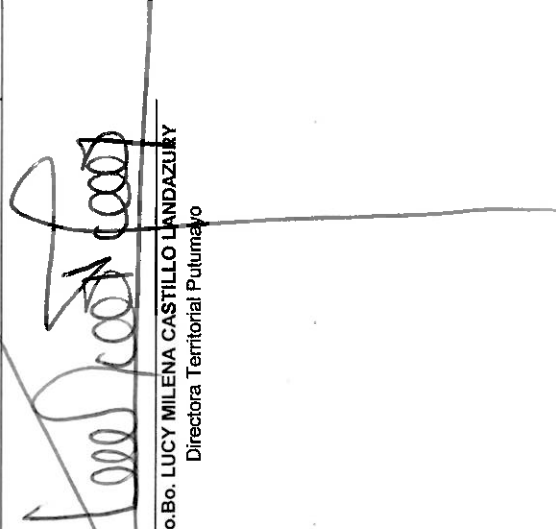
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-PCO-006

Versión: 2.0-2021

VIGENCIA:		2025		DEPENDENCIA SOLICITANTE Y SUPERVISOR:		DIRECCIÓN TERRITORIAL PUTUMAYO		FECHA DE ELABORACIÓN:		27/08/2025	
IDENTIFICACION PRESUPUESTAL - FUENTE DE RECURSOS : 2011											
ITEMS	DESCRIPCION ARTICULO Y/O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD Y/O No. MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	RUBRO : FUNCIONAMIENTO	RUBRO : INVERSIÓN				
Código del Bien o Servicio UNSPSC	80111501- Perfeccionamiento de la Función de Gestión.	la									
	Prestar sus servicios profesionales para brindar asistencia técnica a la Dirección Territorial Putumayo de CORPOAMAZONIA en asuntos de ordenamiento ambiental del territorio; en cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2024-2027	Contrato	3 MESES	\$ 10.500.000 Por concepto de honorarios \$ 200.000 por concepto de viáticos	\$ 10.700.000		01 - 3205.01.02.01				
VALOR TOTAL					\$10.700.000						


 Vo.Bo. **WILLIAM EDMUNDO PIERAHYA**
 Subdirector General Area Administrativa y Financiera


 Vo.Bo. **LUCY MILENA CASTILLO LANDAZURI**
 Directora Territorial Putumayo

CORPOAMAZONIA

NIT. 800252844-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL


Certificado No. **755**
Fecha de Vencimiento **26/11/2025**
Prórrogas **0**
Fecha de Expedición: **28 ago. 2025**


Vigencia Fiscal: **2.025**

Objeto: Prestar sus servicios profesionales para brindar asistencia técnica a la Dirección Territorial Putumayo de CORPOAMAZONIA en asuntos de ordenamiento ambiental del territorio; en cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2024-2027.

Solicitante: DTP

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversion Ambiente Y Desarrollo Sos 01 - 3205.01.02.01 - 2011	Asesoramiento y asistencia a municipios en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT <small>Recurso Propio-Destnación Especifica Sobretasa ambiental-CAR urbano-Vig Actual</small>	10.700.000,00
TOTAL CERTIFICADO		10.700.000,00


William Edmundo Piedrahíta Maya
Subdirector Administrativo y Financiero


Franco Edilberto Ortega Petevi
Profesional universitario



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-GDO-012

Versión: 7.0 - 2025

MEMORANDO

CODIGO DTP- 0649

San Miguel de Agreda de Mocoa, 29 de agosto de 2025

PARA: JAMES DAVID MEZA
Jefe Oficina Jurídica Dirección General

DE: DIRECTORA TERRITORIAL PUTUMAYO

ASUNTO: Remisión de Estudios Previos

De manera atenta y respetuosa, anexo y remito a su despacho la carpeta con el estudio previo y demás documentación soporte para la contratación de:

NOMBRE	RUTA
ANIBAL MAURICIO TARAZONA NIETO	Z:\03. CONTRATACION\2025\SEGUNDO SEMESTRE\8. ANIBAL MAURICIO TARAZONA NIETO

Agradeciendo su diligente gestión,


LUCY MILENA CASTILLO LANDAZURY

Elaboró: Diego Velasco Cuellar - Profesional Especializado DTP 

P: 590
Pee
Gadw
02/09/25
9:43 am
Gadw



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 6.0 -2025

San Miguel Agreda de Mocoa - Putumayo,

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, esta dependencia presenta el estudio previo para la contratación, requerido conforme al numeral 7° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Artículo 35 de la Ley 99 de 1993 establece que "la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia -CORPOAMAZONIA- además de las funciones propias de las Corporaciones Autónomas Regionales, tiene como encargo principal promover el conocimiento de los recursos naturales renovables y del ambiente del área de su jurisdicción y su utilización, fomentar el uso de tecnología apropiada y dictar disposiciones para el manejo adecuado del ecosistema amazónico de su jurisdicción y el aprovechamiento sostenible y racional de sus recursos naturales renovables y del ambiente, así como asesorar a los municipios en el proceso de planificación ambiental y reglamentación de los usos del suelo y en la expedición de la normatividad necesaria para el control, preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural de la entidades territoriales de su jurisdicción".

La administración de la oferta natural es un proceso dinámico y complejo con problemas que comprometen la sostenibilidad y servicios ecosistémicos, ocasionados por la presión humana sobre los recursos naturales, la extensión y accesibilidad del territorio, las limitantes para realizar un efectivo control y vigilancia, los escasos recursos económicos, la escasa educación ambiental y la falta de conciencia pública, entre otros aspectos.

Conforme a lo establecido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: Con el propósito de avanzar en forma coherente con los principios del desarrollo sostenible establecidos en la legislación ambiental y los Objetivos del Milenio, la gestión ambiental urbana en Colombia se inscribirá dentro de los desarrollos conceptuales de la 'ciudad sostenible'. De acuerdo con dichos desarrollos conceptuales y en el marco de esta política, la ciudad sostenible se entenderá como aquella que integra la dimensión ambiental, combina el desarrollo económico, la elevación de la calidad de vida y el desarrollo social de su población, sin agotar la base de los recursos naturales renovables en que se sostiene, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades.

Es necesario resaltar que las Corporaciones son creadas mediante la Ley 99 de 1993, en su artículo 23 define a las Corporaciones Autónomas Regionales como entes corporativos de carácter público, creados por la Ley, son entidades administrativas del orden nacional que pueden representar a la Nación dentro del régimen de autonomía que les garantiza el numeral 7 de la Constitución, y están concebidas por el Constituyente para la atención y el cumplimiento autónomo de muy precisos fines asignados por la Constitución misma o por la Ley, sin que estén adscritas ni vinculadas a ningún mi-

Página 1 de 13

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Lucy Milena Castillo Landá-zury	Cargo	Directora Territorial Putumayo	Firma	
Reviso jurídicamente	James David Meza	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 6.0 -2025

nisterio o departamento administrativo, del mismo modo la Ley 489/98 en su artículo 38 define quienes integran la Rama Ejecutiva del Poder Público en el orden nacional y el artículo 40 – Entidades y organismo estatales sujetos a régimen especial: El Banco de la Republica, los entes universitarios autónomos, las corporaciones autónomas regionales, la Comisión Nacional de Televisión y los demás organismos y entidades con régimen especial otorgando por la Constitución Política se sujetan a las disposiciones que para ellos establezcan las respectivas Leyes. En ese sentido las circulares emitidas por el Departamento de la Función Pública y Colombia Compra Eficiente, son vinculantes para Órganos, Organismos y Entidades del Sector Central y Descentralizado de la Rama Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Territorial.

En concordancia con esta Ley, y las funciones otorgadas a CORPOAMAZONIA por la Ley 99 de 1993 a través de los artículos 31 y 35, se puede establecer un nivel de correspondencia para el Ordenamiento Ambiental Territorial, tarea que deben implementar las Corporaciones en los siguientes términos:

- a. Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción
- b. Coordinar el proceso de preparación de los planes, programas y proyectos de desarrollo medio ambiental que deban formular los diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental –SINA
- c. Asesorar a los Departamentos, Distritos y Municipios de su comprensión territorial en la definición de los planes de desarrollo ambiental y en sus programas y proyectos en materia de protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, de manera que se asegure la armonía y coherencia de las políticas y acciones adoptadas por las distintas entidades territoriales
- d. Participar con los demás organismos y entes competentes en el ámbito de su jurisdicción, en los procesos de planificación y ordenamiento territorial a fin de que el factor ambiental sea tenido en cuenta en las decisiones que se adopten.

Por otra parte, debido a las condiciones ambientales relacionadas con el tema de amenazas y riesgos de origen natural y antrópico presentes en el territorio, es necesario realizar ajustes y mejoramiento a los procesos y a los instrumentos de planificación regional y local, mejorando la capacidad de análisis para identificar e incorporar escenarios y medidas de adaptación al cambio climático, especialmente para eventos asociados a sismos y remoción, inundaciones departamento del Putumayo.

Por esta situación, es necesario revisar y ajustar en los planes de ordenamiento territorial de la región en lo relacionado con el ordenamiento ambiental urbano, ya que los problemas asociados a la ocupación desordenada y al establecimiento de población en áreas de amenaza, las debilidades en la zonificación urbana y las ambigüedades en la determinación de usos y densidades de los planes de ordenamiento, facilitan la generación de conflictos ambientales y sociales por el establecimiento de actividades humanas o productivas en zonas con aptitud de uso diferente.

Es de destacar que CORPOAMAZONIA, cuenta con 65 funcionarios, limitando la atención de la gestión ambiental exigida dadas las limitaciones técnicas y operativas debido a la extensión de la jurisdicción.

Página 2 de 13

SEDE PRINCIPAL: Tel: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS Tel: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ Tel: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Lucy Milena Castillo Landázury	Cargo	Directora Territorial Putumayo	Firma	
Revisó jurídicamente	James David Meza	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 6.0 -2025

dicción de la entidad. Por lo tanto, la entidad para dar cumplimiento a su misión institucional, no cuenta con funcionarios suficientes que cumplan con el perfil y experiencia necesario que se encargue de desarrollar las acciones requeridas, por lo que es necesario contratar profesionales, tecnólogos y técnicos para apoyar estos procesos.

En este sentido, para garantizar la aplicación de los procedimientos establecidos para la ejecución de estrategias, políticas ambientales y de ordenamiento territorial, se requiere contratar un Ingeniero Territorial Putumayo de CORPOAMAZONIA, esto con el fin de brindar asistencia técnica asistencia técnica en asuntos de ordenamiento ambiental del territorio, donde se requiera su actuación con el propósito de las obligaciones contractuales descritas en el presente estudio previo.

En consideración a lo anterior y en vista que existe certificación por parte de la Subdirección General Área Administrativa y Financiera, el cual indica la inexistencia de personal para el ejercicio del objeto a contractual y la necesidad del servicio esbozada en este documento, se considera justificada la contratación del personal que se pretende ejecutar.

1.1. SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD.

Contratar la persona que acredite el nivel de educación, conocimientos, experiencia y habilidades exigidas, mediante un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión para ejecutar el contrato objeto del presente proceso.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES, IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Contratar la persona que acredite el nivel de educación, conocimientos, experiencia y habilidades exigidas, mediante un contrato de prestación de servicios profesionales para ejecutar el contrato objeto del presente proceso.

2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO. Prestar sus servicios profesionales para brindar asistencia técnica a la Dirección Territorial Putumayo de CORPOAMAZONIA en asuntos de ordenamiento ambiental del territorio; en cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2024-2027.

2.1.2 CODIGO DEL BIEN O SERVICIOS UNSPSC.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
77000000	77100000	77101700	77101701	Servicios de asesoramiento sobre ciencias ambientales

2.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Página 3 de 13

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55. MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Lucy Milena Castillo Landá-zury	Cargo	Directora Territorial Putumayo	Firma	
Reviso jurídicamente	James David Meza	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 6.0 -2025

2.2.1 Específicas.

- Apoyar a la Entidad en la proyección de conceptos, respuestas y evaluaciones relacionados con el cambio climático y ordenamiento ambiental del territorio para la Dirección Territorial Putumayo.
- Apoyar a la entidad mediante la realización de asistencia técnica a los profesionales de la Dirección Territorial Putumayo en adecuada aplicación de las determinantes ambientales.
- Apoyar a la entidad en la proyección de conceptos e informes técnicos para la aplicabilidad de las determinantes ambientales en el departamento de Putumayo.
- Apoyar a la entidad en la proyección de la respectiva respuesta y en los seguimientos a los requerimientos de las solicitudes de información, reuniones, peticiones, quejas, reclamos y denuncias ambientales en asuntos de ordenamiento ambiental del territorio y cambio climático, de la Dirección Territorial Putumayo, de acuerdo a los requerimientos que se presenten durante la ejecución del contrato.
- Apoyar a la entidad brindando asistencia técnica al personal técnico asignado por el jefe de la dependencia en el uso y manejo de la cartografía base y determinantes ambientales.
- Apoyar subiendo a la red de datos de CORPOAMAZONIA, todos los conceptos, informes y producto elaborados en la vigencia de su contrato.
- Apoyar a la entidad en la realización y presentación de los informes de gestión trimestral y semestral, en asuntos de ordenamiento ambiental del territorio y cambio climático de la Dirección Territorial Putumayo, aplicando las hojas metodológicas que correspondan de acuerdo al objeto del contrato.
- Apoyar con levantamiento de imágenes, con el fin de elaborar conceptos técnicos y/o dar respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y denuncias ambientales en asuntos de ordenamiento ambiental del territorio y cambio climático de la Dirección Territorial Putumayo.

2.2.2 Generales:

- Presentar Plan de Trabajo individual en formato SIP 2 e informes mensuales por la ejecución del contrato en formato SIP5, impreso y magnético.
- Cumplir con los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de CORPOAMAZONIA.
- Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato CORPOAMAZONIA le entregue o terceros le entreguen.
- Responder conforme a la ley y Código de Ética de Corpoamazonia, por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a CORPOAMAZONIA o a terceros.
- El contratista se obliga a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos laborales de conformidad a la normatividad vigente.

Página 4 de 13

SEDE PRINCIPAL Tel: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS Tel: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ Tel: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO, Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Lucy Milena Castillo Landá-zury	Cargo	Directora Territorial Putumayo	Firma	
Revisó jurídicamente	James David Meza	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 6.0 -2025

- f) El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedarán a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.
- g) Aplicar los métodos y procedimientos del sistema de calidad y control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo.
- h) Apoyar en la implementación del modelo integrado de planificación y gestión MIPG en la entidad

2.3 ESPECIFICACIONES ESENCIALES QUE REGIRÁN EL CONTRATO:

2.3.1 Plazo de ejecución del contrato.

El plazo de ejecución del Contrato es de **TRES (03) MESES** contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor del contrato.

2.3.2 Lugar de prestación del servicio.

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en la jurisdicción de **Corpoamazonia** y se tendrá como sede el *Municipio de Mocoa (Putumayo)*.

2.3.3 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y SU JUSTIFICACIÓN.

El estudio económico para determinar honorarios del profesional se adelantó teniendo en cuenta las siguientes variables: Nivel de educación; el tipo y tiempo de experiencia; la formación y las habilidades exigidas; la disponibilidad para los desplazamientos; el alto grado de responsabilidad del servicio y la región donde se desarrollará el servicio. Variables que permite ubicar al profesional en una escala de honorarios mensuales de **TRES MILLONES QUINIENIENTOS MIL (\$ 3.500.000) MCTE**. Como se explica en el siguiente cuadro:

Plazo del Contrato	Costo Honorarios Mes	Costo Total Honorarios	Costo para gastos de manutención y transporte	Gran total del servicio
3 MESES	\$3.500.000	10.500.000	200.000	10.700.000

El valor total del contrato asciende a la suma de: **DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$ 10.700.000) MCTE** correspondientes a honorarios pagaderos en **TRES (03)** mensualidades completas y vencidas de **TRES MILLONES QUINIENIENTOS MIL (\$ 3.500.000) M/CTE** y **DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000) M/CTE**, para gastos de viáticos y manutención

Página 5 de 13

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Lucy Milena Castillo Landá-zury	Cargo	Directora Territorial Putumayo	Firma	
Reviso jurídicamente	James David Meza	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 6.0 -2025

Cada pago deberá estar acompañado de: **a)** Informe mensual de cumplimiento de las obligaciones del contrato en formato SIP 5; **b)** Certificación mensual de cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del contrato. **c)** comprobantes de pago de cotizaciones mensuales a los Sistemas de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) y **d)** informes, constancias de permanencia, comprobante de viaje, cuando a ello haya lugar.

Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato.

2.3.4 Rubro presupuestal afectado: La Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar el cual se pagará con cargo a recursos de:

IDENTIFICACIÓN PRE-SUPUESTAL	FUNCIONAMIENTO		INVERSION		X
	DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$ 10.700.000) MCTE				
	Rubro			Recursos	
	01 - 3205.01.02.01			2011	
No. de CDP	755	F/Expedición	28/08/2025	Vigencia	26/11/2025

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

2.3.5 Supervisión.

Cargo	Nombres y Apellidos
DIRECTORA TERRITORIAL PUTUMAYO	LUCY MILENA CASTILLO LANDAZURY

El supervisor velará por los intereses de **CORPOAMAZONÍA** y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras:

- a) Elaborar, firmar y hacer que se firme el acta de inicio, una vez este legalizado el contrato.
- b) Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos por Corpoamazonia en el pliego de condiciones.
- c) Certificar que la ejecución del contrato se realice dentro de las condiciones exigidas.
- d) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- e) Levantar y firmar las actas o constancias de cumplimiento respectivas y aprobar los informes del contratista.
- f) Informar sobre el desarrollo del contrato.
- g) Conceptuar y recomendar al Director sobre las modificaciones, adiciones, suspensiones o terminación anticipada del contrato.
- h) Proyectar oportunamente el acta de liquidación del contrato.

Página 6 de 13

SEDE PRINCIPAL: Tel: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 66
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Linea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Lucy Milena Castillo Landazury	Cargo	Directora Territorial Putumayo	Firma	
Revisó jurídicamente	James David Meza	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 6.0 -2025

- i) Vigilar que se actualicen o revisen las condiciones actuales del contrato e informar al Director para que se adopten las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.
- j) Velar para que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparen el contrato.
- k) Informar a la compañía de seguros o entidad bancaria, garante del contrato, sobre los incumplimientos del CONTRATISTA.
- l) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual, dará aviso oportuno a Corpoamazonia, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
- m) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la orden.
- n) Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el CONTRATISTA cumpla con los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, en los términos de la cláusula tercera del contrato, cuando sea el caso.

Parágrafo. Las funciones, atribuciones y responsabilidades asignadas al supervisor, además de las antes señaladas son las estipuladas en el Procedimiento Interno de supervisión e Interventoría de Corpoamazonia.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN.

El numeral tercero del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, establece que: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.*

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

NOTA: *Las expresiones subrayadas fueron declaradas exequibles por la corte constitucional mediante sentencia C-154 de 1997, salvo que se acredite la existencia de una relación laboral subordinada”.*

El contratista se escogerá mediante la modalidad de selección denominada contratación directa, cuya causal es la establecida en el artículo segundo, numeral 4, literal “h”, de la Ley 1150 de 2007, prestación de servicios (profesionales o de apoyo a la gestión), con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que:

“Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profe-

Página 7 de 13

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55. MOCOYA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19. Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Lucy Milena Castillo Landá-zury	Cargo	Directora Territorial Putumayo	Firma	
Reviso jurídicamente	James David Meza	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 6.0 -2025

sionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos”.

De conformidad con el objeto a desarrollar por el contratista, se trata de un servicio intelectual que va a ser prestado por una persona natural que cuenta con la idoneidad y experiencia para ejecutarlo y cuyas actividades se derivan de las funciones propias de **CORPOAMAZONIA**.

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: "Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad..."

De la misma manera el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, dispone lo siguiente:

"... Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos..."

3.1 FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Página 8 de 13

SEDE PRINCIPAL. Tel: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS Tel: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ Tel: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO Telefax (8) 4 29 63 95 e-mail Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Lucy Milena Castillo Landá-zury	Cargo	Directora Territorial Putumayo	Firma	
Revisó jurídicamente	James David Meza	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 6.0 -2025

Se debe adelantar el proceso de selección del contratista y la consecuente contratación, para lo cual se debe tener en cuenta lo consagrado en el **Literal h del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007**, desarrollado en el **artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015**, haciendo uso de la modalidad de contratación directa, toda vez que las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Con el fin de seleccionar de manera objetiva la persona natural más idónea para el desarrollo de las actividades de la necesidad que se requiere satisfacer, se considera que esa persona debe acreditar:

a. Un nivel de educación o perfil requerido:

Educación básica		Programa	
Educación Media		Programa	
Técnico		Programa	
Tecnólogo		Programa	
Pregrado	X	Programa	Ingeniero Ambiental
Especialización		Programa	
Magister		Programa	
Doctorado		Programa	

b. Una experiencia:

Clase	Meses
Relacionada con el área de que se trate (Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015)	0-12 MESES

c. Acreditar formación en:

	SI	NO
Formación en Modelo Integrado de planeación y Gestión MIPG o certificación del curso en trámite	X	
Certificado de Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción o Certificación de curso en trámite	X	

Página 9 de 13

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Lucy Milena Castillo Landá-zury	Cargo	Directora Territorial Putumayo	Firma	
Reviso jurídicamente	James David Meza	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 6.0 -2025

d. Presentar examen de Salud Ocupacional

e. Capacidad Jurídica:

Persona Natural: Presentar cedula de ciudadanía y certificación expresa de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar derivados de la Ley.

5. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

5.1 SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En desarrollo de lo señalado en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación, conforme la siguiente matriz de riesgos:

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiente calidad del servicio prestado	Incumplimiento en las obligaciones a cargo del contratista	Posible	Menor	Menor	Medio	Contratista	Supervisión de las actividades desarrolladas por el contratista. Verificación de la documentación por internet, siempre que exista acceso. Aplicar las medidas administrativas correspondientes (terminación unilateral/caducidad).	Raro	Insignificante	2	Bajo	si	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Cuando se presente el riesgo

5.2. FORMA DE MITIGAR EL RIESGO.

Teniendo en cuenta la naturaleza y obligaciones del contrato el único riesgo que se considera Raro (puede ocurrir excepcionalmente) con valoración Número 1 es el de incumplimiento de las obligaciones contractuales, el cual lo asume el contratista y la entidad considera no pedir póliza de garantía de cumplimiento.

Página 10 de 13

SEDE PRINCIPAL: Tel: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
 TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
 Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
 Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Lucy Milena Castillo Landazury	Cargo	Directora Territorial Putumayo	Firma	
Revisó jurídicamente	James David Meza	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 6.0 -2025

6. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO.

6.1. GARANTÍA ÚNICA EXIGIDA.

Dando cumplimiento a lo indicado en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, el proponente invitado o futuro contratista, asumirá por su cuenta y riesgo, todos los imprevistos tanto económicos como físicos que conlleve la ejecución del contrato, por lo anterior, deberá calcular los costos de estos imprevistos y proveerse de los seguros pertinentes.

En el contrato se deberá dejar claramente estipulado todo lo anterior, además que el contratista deberá incluir por su cuenta y costo a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato, una garantía única a favor de la Entidad, que podrá ser póliza expedida por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, la cual no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral, y que deberá ser presentada al Profesional Especializado del Área Jurídica para su aprobación, amparando los siguientes aspectos:

Clase de amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	10% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y 4 meses más.

7. ANÁLISIS DEL SECTOR E HISTÓRICO DEL CONTRATOS

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.3.2.2 del decreto 1082 de 2015, cumplir con la guía para la elaboración de Estudios del Sector, y materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, esta entidad identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de profesionales que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.


La contratación de este servicio profesional no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias para el ejercicio de su actividad empresarial y comercial, y es diversa en cada Entidad Estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

CORPOAMAZONIA ha requerido y seguirá requiriendo servicios profesionales, más allá de los propios de los que corresponden a los cargos de su planta de personal. En consecuencia, la idoneidad y experiencia que debe tener el contratista se corroborarán verificando el título de idoneidad y los soportes con-

Página 11 de 13

SEDE PRINCIPAL. Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 508

Proyectó	Lucy Milena Castillo Landá-zury	Cargo	Directora Territorial Putumayo	Firma	
Reviso jurídicamente	James David Meza	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONA NATURAL
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>
Código: F-CBS-CPS-002	Versión: 6.0 -2025

tractuales respectivos. Esto permite establecer que cuenta con las condiciones necesarias para asumir la responsabilidad que implica la ejecución del contrato.



NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO	OBJETO	PLAZO	VALOR MENSUAL
436 del 2022	Prestar sus servicios profesionales a la Entidad para apoyar técnicamente a la Subdirección de Administración Ambiental en la proyección de lineamientos, orientaciones y aplicación de procedimientos para el licenciamiento de los recursos naturales suelo, aire y agua en el marco de los proyectos asociados al sector minero energético. Prestar sus servicios profesionales en la Entidad para brindar asistencia técnica a la Dirección Territorial Putumayo de CORPOAMAZONIA en asuntos de ordenamiento ambiental del territorio, para dar cumplimiento a las metas programáticas del Plan de Acción Institucional 2020 – 2023.	3 MESES	\$3.320.720
071 del 2023	Prestar sus servicios profesionales en la Entidad para brindar asistencia técnica a la Dirección Territorial Putumayo de CORPOAMAZONIA en asuntos de ordenamiento ambiental del territorio, para dar cumplimiento a las metas programáticas del Plan de Acción Institucional 2020 – 2023.	7 MESES	\$3.561.804
090 del 2024	Prestar sus servicios profesionales en la Entidad para brindar asistencia técnica a la Dirección Territorial Putumayo de CORPOAMAZONIA en asuntos de ordenamiento ambiental del territorio, para dar cumplimiento a las metas programáticas del Plan de Acción Institucional 2024-2027	5 MESES	\$ 3.704.276

No obstante, lo anterior, la entidad debe tener en cuenta, para establecer los honorarios, el perfil, los estudios y la experiencia, los cuales deben estar acordes con el mercado. Asimismo, existen programas financiados con recursos de ayudas internacionales, los cuales se guían, tanto en materia contractual como en materia presupuestaria por sus propios estándares, lo que podría llegar a deformar cualquier análisis estadístico que se pretenda adelantar. En conclusión, para efectos del presente análisis del sector se tendrán en cuenta los honorarios establecidos por la entidad, o por las entidades cooperantes, en caso de ser programas financiados con recursos de ayuda o financiación internacional.

8. PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO ES NECESARIO QUE PRESENTE:

DOCUMENTOS EXIGIDOS	
8.1	Carta de presentación de la propuesta. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la propuesta.
8.2	Formato de Hoja de vida SIGEP diligenciado y validado
8.3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
8.4	Título (s) de educación exigido.
8.5	Fotocopia acta de grado del título profesional.
8.6	Título de postgrado exigido
8.7	Fotocopia acta de grado del postgrado
8.8	Fotocopia tarjeta profesional o documento que acredite su trámite.
8.9	Fotocopia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN donde se puede determinar el régimen fiscal al que pertenece el proponente.
8.10	Certificaciones que acrediten la formación requerida.

Página 12 de 13
 SEDE PRINCIPAL Tel: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 87, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
 TERRITORIALES: AMAZONAS Tel: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
 Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
 Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Lucy Milena Castillo Landá-zury	Cargo	Directora Territorial Putumayo	Firma	
Revisó jurídicamente	James David Meza	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 6.0 -2025

8.11	Certificación que acrediten la práctica de habilidades exigidas*
8.12	PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. Para su elaboración se debe tener en cuenta el objeto y las obligaciones del contrato. Si la propuesta no cumple será rechazada.
8.13	Certificado o examen de salud preocupacional (no superior a tres años)
8.14	Certificado de Curso MIPG o Certificación de curso en trámite
8.15	Declaración de bienes y rentas de la Función Pública (SIGEP II)
8.16	Certificado de Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción o Certificación de curso en trámite
8.17	Certificados de antecedentes (Judiciales, Disciplinarios, Fiscales, REDAM, Medidas Correctivas.)
8.18	Certificación bancaria
8.19	Constancia de afiliación a seguridad social (salud y pensión)
8.20	Copia de registro en SECOP II

NOTA: Este requisito es obligatorio de acuerdo con la formación requerida

8.1 VERIFICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD FISCAL, DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: CORPOAMAZONIA verificará si el proponente, se encuentra reportado o no en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República o si es persona natural, aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. En caso que el proponente, se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con Corpoamazonia, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar.

9. EXCLUSIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADO DE LIBRE COMERCIO. Las contrataciones directas no se encuentran cubiertas por acuerdos internacionales y tratado de libre comercio.

Presentó	Aprobó
LUCY MILENA CASTILLO LANDAZURY DIRECTORA TERRITORIAL PUTUMAYO	SIDALY ORTEGA GOMEZ DIRECTORA GENERAL

Página 13 de 13

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
 TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
 Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
 Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Lucy Milena Castillo Landazury	Cargo	Directora Territorial Putumayo	Firma	
Reviso jurídicamente	James David Meza	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

Mocoa, Putumayo martes, agosto de 2025

Señores

CORPOAMAZONIA

Subdirección Administrativa y financiera

Carrera 17. No. 14 – 81 Barrio La Esmeralda

Mocoa – Putumayo

Referencia	Presentación propuesta técnico-económica
Objeto del proceso	Prestar sus servicios profesionales para brindar asistencia técnica a la Dirección Territorial Putumayo de CORPOAMAZONIA en asuntos de ordenamiento ambiental del territorio; en cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2024-2027

La suscrita actuando como persona natural, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del presente proceso de selección, cordialmente me permito presentar propuesta para:

Dejo constancia de lo siguiente:

- Que manifiesto no encontrarme incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política, 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y 60 de la Ley 610 de 2000, así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo.
- Que manifiesto estar al día en los pagos parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Que durante los últimos tres (3) años contados desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2024, no he sido sancionado por el Ministerio del Trabajo por incumplimiento en las obligaciones laborales.
- Que manifiesto expresamente haber leído y conocer las condiciones, así como las comunicaciones escritas expedidas por CORPOAMAZONIA y en consecuencia me someto a las condiciones en ella establecidas.
- Que convenimos en mantener vigente esta oferta por un período de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso o del vencimiento de sus prórrogas, si las hubiere; la oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.
- Que entendemos que ustedes no están obligados a adjudicar la propuesta más baja ni cualquiera de las ofertas que reciban si éstas no cumplen con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.
- Que en caso de que me fuere adjudicado el contrato objeto del presente proceso, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido para ello en el presente pliego de condiciones.
- Que manifiesto mi intención de vincularme al pago de riesgos profesionales.
- Que esta propuesta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta la ejecución del contrato.

- Que pertenezco al siguiente régimen de impuestos:

Simplificado	X	Común	
--------------	---	-------	--

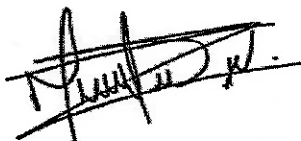
Que igualmente señalo como lugar donde recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso:

Dirección	Barrio Primero de Enero	Email	<u>tzona.1991@hotmail.com</u>
Número de Teléfono		Celular	3202499704
Número de fax		C.C.	1.123.326.965 de Orito (Ptyo)

PLAZO PARA EJECUTAR EL CONTRATO:	Me comprometo a ejecutar el contrato, en los plazos establecidos en la invitación del proceso de la referencia.
VALIDEZ DE LA PROPUESTA	Para todos los efectos, se entenderá que la oferta se mantendrá vigente durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.

A continuación, relaciono la documentación exigida y que incluyo en la oferta y la cantidad de folios que la integran.

Atentamente,



ANIBAL MAURICIO TARAZONA NIETO
Ingeniero Ambiental
Especialista en Sistemas de Información Geográficos

PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA

Entidad solicitante

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SURDE LA AMAZONIA
COLOMBIANA –CORPOAMAZONIA-**

Presentado por:

**ANIBAL MAURICIO TARAZONA NIETO
Ingeniero Ambiental
Especialista en Sistemas de Información Geográficos**

MOCOA (PUTUMAYO) – AGOSTO 2025

PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA

1. OBJETO

Prestar sus servicios profesionales para brindar asistencia técnica a la Dirección Territorial Putumayo de CORPOAMAZONIA en asuntos de ordenamiento ambiental del territorio; en cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2024-2027.

2. OBLIGACIONES

2.1. Específicas

- a) Apoyar a la Entidad en la proyección de conceptos, respuestas y evaluaciones relacionados con el cambio climático y ordenamiento ambiental del territorio para la Dirección Territorial Putumayo.
- b) Apoyar a la entidad mediante la realización de asistencia técnica a los profesionales de la Dirección Territorial Putumayo en adecuada aplicación de las determinantes ambientales.
- c) Apoyar a la entidad en la proyección de conceptos e informes técnicos para la aplicabilidad de las determinantes ambientales en el departamento de Putumayo.
- d) Apoyar a la entidad en la proyección de la respectiva respuesta y en los seguimientos a los requerimientos de las solicitudes de información, reuniones, peticiones, quejas, reclamos y denuncias ambientales en asuntos de ordenamiento ambiental del territorio y cambio climático, de la Dirección Territorial Putumayo, de acuerdo a los requerimientos que se presenten durante la ejecución del contrato.
- e) Apoyar a la entidad brindando asistencia técnica al personal técnico asignado por el jefe de la dependencia en el uso y manejo de la cartografía base y determinantes ambientales.
- f) Subir a la red de datos de CORPOAMAZONIA, todos los conceptos, informes y producto elaborados en la vigencia de su contrato.
- g) Apoyar a la entidad en la realización y presentación de los informes de gestión trimestral y semestral, en asuntos de ordenamiento ambiental del territorio y cambio climático de la Dirección Territorial Putumayo, aplicando las hojas metodológicas que correspondan de acuerdo al objeto del contrato.
- h) Apoyar con levantamiento de imágenes, con el fin de elaborar conceptos técnicos y/o dar respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y denuncias ambientales en asuntos de ordenamiento ambiental del territorio y cambio climático de la Dirección Territorial Putumayo.

2.2. Generales

- a. Presentar Plan de Trabajo individual en formato SIP 2 e informes mensuales por la ejecución del contrato en formato SIP5, impreso y magnético.
- b. Cumplir con los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de CORPOAMAZONIA.
- c. Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato CORPOAMAZONIA le entregue o terceros le entreguen.
- d. Responder conforme a la ley y Código de Ética de Corpoamazonia, por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a CORPOAMAZONIA o a terceros.
- e. El contratista se obliga a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos laborales de conformidad a la normatividad vigente.

- f. El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedarán a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.
- g. Aplicar los métodos y procedimientos del sistema de calidad y control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo.
- h. Apoyar en la implementación del modelo integrado de planificación y gestión MIPG en la entidad.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del Contrato es de **TRES (03) MESES** contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor del contrato.

4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA y se tendrá como sede el municipio de Mocoa (Putumayo).

5. FORMA DE PAGO:

El valor total del contrato asciende a la suma de: **DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$ 10.700.000) MCTE** correspondientes a honorarios pagaderos en **TRES (03) mensualidades completas** y vencidas de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 3.500.000) M/CTE** y **DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000) M/CTE**, para gastos de viáticos y manutención

Cada pago deberá estar acompañado de: a) Informe mensual de cumplimiento de las obligaciones del contrato en formato SIP 5; b) Certificación mensual de cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del contrato. c) comprobantes de pago de cotizaciones mensuales a los Sistemas de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) y d) informes, constancias de permanencia, comprobante de viaje, cuando a ello haya lugar.

6. COSTO TOTAL:

El valor total del contrato asciende a la suma de: **DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$ 10.700.000) MCTE**

Plazo del Contrato	Costo Honorarios Mes	Costo Total Honorarios	Costo para gastos de manutención y transporte	Gran total del servicio
3 MESES	\$3.500.000	10.500.000	200.000	10.700.000

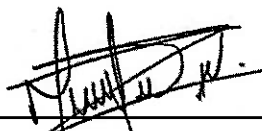
7. SUPERVISIÓN.

La supervisión de la ejecución y cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales estará a cargo de LUCY MILENA CASTILLO LANDAZURY, DIRECTORA TERRITORIAL PUTUMAYO.

Notificaciones

Dirección: Barrio Primero de Enero
Correo electrónico: tzona.1991@hotmail.com
Cel. 3202499704

Atentamente.



ANIBAL MAURICIO TARAZONA NIETO
C.C. No. 1.123.326.965 de Orito (P)
Ingeniero Ambiental
Especialista en Sistemas de Información Geográficos



FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

CORPOAMAZONIA

SIGEP

Oficina Juridica
Corpoamazonia
VALIDADA

02/09/25

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Tarazona		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Nieto			NOMBRES Anibal Mauricio	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION G.C. <input checked="" type="radio"/> G.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No 1123326965		GENERO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>		PAIS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>		NUMERO 1123326965		D.M. 65		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCION DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DIA 23 MES 11 AÑO 1991			CALLE 1 1A 25 Barrio Primero de Enero			
PAIS COLOMBIA			PAIS COLOMBIA		DEPTO PUTUMAYO	
DEPTO PUTUMAYO			MUNICIPIO MOCOA			
MUNICIPIO ORITO			TELÉFONO 3202499704		EMAIL tzona.1991@hotmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2008
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

T (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2		X	ESPECIALIZACION EN SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA			N/A
PREGRADO	10	X		INGENIERIA AMBIENTAL	11	2017	52238-395302
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA AMBIENTAL	11	2015	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUJ BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO ORITO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS 3694000	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO									
	Día	26	Mes	02	Año	2024	Día	30	Mes	09	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL RECONOCEDOR INTEGRAL PREDIAL	DEPENDENCIA ACTUALIZACION CATASTRAL		DIRECCIÓN CARRERA 30 null null No 48-51									
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ACTIVA CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO S.A.S		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO MOCOA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS 3203933936	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO									
	Día	29	Mes	06	Año	2022	Día	28	Mes	09	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR AMBIENAL	DEPENDENCIA AMBIENTAL		DIRECCIÓN CARRERA 12 B ESTE 1B 1 1									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 469 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ACTIVA CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO S.A.S.			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO MOCOCA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3203933936			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	29	Mes	11	Año	2021	Día	28	Mes	05	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINACION Y APOYO AMBIENTAL			DEPENDENCIA AMBIENTAL				DIRECCIÓN CALLE 12A B ESTE 14A 2 ESTE							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA DIEGO NUPAN			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO MOCOCA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3143005162			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	06	Mes	01	Año	2020	Día	05	Mes	11	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CARTOGRAFIA, DIGITALIZADOR SIG			DEPENDENCIA AREA DE GESTION INMOBILIARIA				DIRECCIÓN CARRERA 6 ESTE 12B 1 ESTE 12							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD J&J INGENIERIA Y SERVICIOS SAS			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO MOCOCA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3122253584			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	09	Mes	11	Año	2020	Día	15	Mes	01	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR AMBIENTAL			DEPENDENCIA AMBIENTAL				DIRECCIÓN CALLE 14A 18 1 175							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ - MOCOCA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO MOCOCA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3167825970			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	01	Mes	05	Año	2019	Día	31	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ACTIVIDADES AMBIENTALES			DEPENDENCIA SALUD MUNICIPAL				DIRECCIÓN CALLE 14 7 26							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO LEVOC INGENIEROS			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO MOCOCA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	08	Mes	01	Año	2018	Día	07	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1191 2018. INGENIERO AMBIENTAL			DEPENDENCIA ARCHIVO - DIGITALIZACION				DIRECCIÓN CARRERA 6 8 -25							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD J&J INGENIERIA Y SERVICIOS SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO MOCOCA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3122253584			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	08	Año	2018	Día	10	Mes	11	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR AMBIENTAL			DEPENDENCIA AMBIENTAL- AGUA					DIRECCIÓN CALLE 14 18 175 la esmeralda						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO PUTUMAYENCE				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO MOCOCA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3138876502			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	12	Mes	01	Año	2017	Día	30	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL ACTIVIDADES AMBIENTALES			DEPENDENCIA AMBIENTAL					DIRECCIÓN CALLE 7B 9 -24						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.123.326.965**
TARAZONA NIETO

APELLIDOS
ANIBAL MAURICIO

NOMBRES



FIRMA



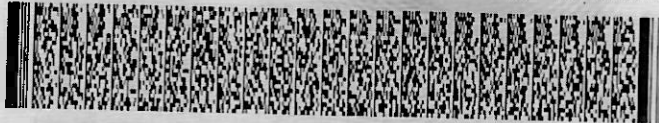
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-NOV-1991**
ORITO
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.78 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

26-NOV-2009 ORITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-6402300-00211140-M-1123326965-20100127

0020371584A 1

25669946


REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
 Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1123326965

APELLIDOS Y NOMBRES
TARAZONA NIETO
ANIBAL MAURICIO

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:


1ª LINEA 31-2024	2ª LINEA 31-2034	3ª LINEA 31-2044
---------------------	---------------------	---------------------

PROFESIÓN INDIGENA
FECHA DE EXP: 26 MAR 2010


 CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL
 Instrucciones Especiales

- Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
- En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.



2808305
EJ CEX 364



Departamento del Putumayo
y en su nombre

Institución Educativa San José de Orito

Orito - Putumayo

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Decreto No. 0607 del
6 de Diciembre de 2002 Emanada del Departamento del Putumayo

Confiere a:

Aníbal Mauricio Tarazona Nieto


Identificado (a) con C.C. o T.I. No. 911123-11306 de Orito, Pto.

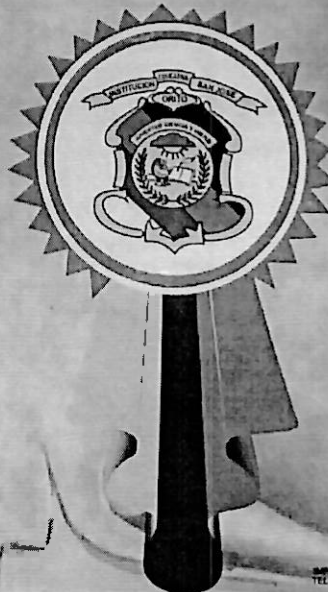
El Título de:

Bachiller Técnico Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media Académica, según los planes y programas
vigentes del Proyecto Educativo Institucional


Esp. Aura Luzmila Córdoba Albán
Rectora
C.C. No. 30.717.406 de Pasto

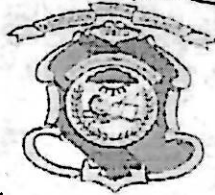

Nelly Esperanza Zambrano Rosas
Secretaría
C.C. No. 30.708.317 de Pasto



Anotado al folio: 057 Libro de Registro No. 001

Dado en Orito, Putumayo a los 29 días del mes de Noviembre de 2008

IMPRESORA ANGEL
TEL. 729 2417 043113



Acta Individual de Grado

Institución Educativa San José de Orito

DANE 186320000188

ICFES 034454

En Orito (Putumayo) a los 29 días del mes de noviembre del año 2008 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas: Rectora y Secretaria, en la Rectoría de la:

Institución Educativa San José de Orito

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Académica y Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de:

Bachiller Técnico Comercial

Resolución No. 0607 del 6 de diciembre de 2002 emanada del Departamento del Putumayo

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Técnico Comercial

Al Graduando (a) cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Anibal Mauricio Tarazona Nieto


CC. No. 911123-11306 de Orito, Pto.

Es fiel copia tomada del Acta General No. 003 de fecha: 29 de noviembre de 2008 Que consta de 16 alumnos graduandos, que comienza con el nombre de: KELLY JANETH ALVAREZ BASTIDAS y se cierra con el nombre de: ANIBAL MAURICIO TARAZONA NIETO.

Firmada por Aura Luzmila Córdoba Albán (Rectora) y
Nelly Esperanza Zambrano Rosas (Secretaria)

En Orito (Putumayo), a los 29 días del mes de noviembre de 2008

Firmada por:


Esp. AURA LUZMILA CORDOBA ALBAN
C.C. 30.717.406 DE PASTO (NARIÑO)
Rectora

NELLY ESPERANZA ZAMBRANO ROSAS
C.C. 30.708.317 DE PASTO (NARIÑO)
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Creado mediante ley 65 de 1989 y redefinido según Resolución No. 4236 de 2007 del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

Anibal Mauricio Tarazona Nieto

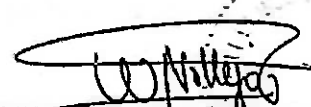
C.C. No. 1,123,326,965 de Orito

Aprobó satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente y cumplió los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de:

Tecnólogo en Saneamiento Ambiental

En testimonio de lo anterior se firma en Mocoa Putumayo, a los quince (15) días de enero de dos mil dieciséis (2016)


MARISOL GONZÁLEZ OSSA
Rectora


WILSON JUVENAL VALLEJO FUENMAYOR
Vicerrector Académico


JOSÉ IGNACIO CARVAJAL GÓMEZ
Decano Facultad de Ingeniería y Ciencias Básicas

Diploma No. 2207
Libro No. 9
Folio No. 115
Registro No. 2462



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Creado mediante Ley 65 de 1989 y redefinido según Resolución No.4236 de 2007, emanada por el Ministerio de Educación Nacional

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No.2207

En el municipio de San Miguel de Agreda de Mocoa, departamento del Putumayo, a los quince (15) días de enero de dos mil dieciséis (2016), se reunieron en las instalaciones del Instituto Tecnológico del Putumayo, la Rectora, Esp. Marisol González Ossa, el Vicerrector Académico, Mg. Wilson Juvenal Vallejo Fuenmayor, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Básicas, Esp. José Ignacio Carvajal Gómez y el Decano de la Facultad de Administración, Ciencias Económicas y Contables, Esp. Edgar Clemente Burgos Narvdez, con el fin de formalizar la graduación de ANIBAL MAURICIO TARAZONA NIETO, identificado (a) con C.C. No. 1,123,326,965 expedida en Orito, quien terminó sus estudios en el segundo periodo académico de 2015 y cumplió los requisitos exigidos por las normas legales y por la Institución, para optar el título de:

**TECNÓLOGO EN
SANEAMIENTO AMBIENTAL**

La Rectora procedió a tomar el juramento de rigor e hizo entrega del correspondiente diploma debidamente firmado y sellado, así como la presente acta con los sellos de la Institución.

Es fiel copia tomada del Acta General No.161 del 15 de enero de 2016, que consta de ciento diecinueve (19) estudiantes, que comienza con AGREDA SOLARTE LUIS EDUARDO de la Tecnología en Saneamiento Ambiental y finaliza con el nombre de USMA OQUENDO ESTHER EDITH del programa de Administración de Empresas.

Se expide en San Miguel de Agreda de Mocoa, a los quince (15) días de enero de dos mil dieciséis (2016).

MARISOL GONZALEZ OSSA
Rectora

WILSON JUVENAL VALLEJO FUENMAYOR
Vicerrector Académico

Dada B.

“El Saber Cómo Arma de Vida”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Creado mediante ley 65 de 1989 y redefinido según Resolución No. 4236 de 2007 de Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

Anibal Mauricio Tarazona Nieto

C.C. No. 1.123.326.965 de Orito

Aprobó satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente y cumplió los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de:

Ingeniero Ambiental

En testimonio de lo anterior se firma en Mocoa Putumayo, a los veintiseis (26) días de enero de dos mil dieciocho (2018)



Marisol González Ossa
MARISOL GONZÁLEZ OSSA
Rectora

Wilson Juvenal Vallejo Fuenmayor
WILSON JUVENAL VALLEJO FUENMAYOR
Vicerrector Académico



Nilsa Andrea Silva Castillo
NILSA ANDREA SILVA CASTILLO
Coordinadora de Facultad

Diploma No. 876
Libro No. 3
Folio No. 275
Registro No. 876



IES vigilada



MINEDUCACIÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Creado mediante Ley 65 de 1989 y redefinido según Resolución No.4236 de 2007, emanada por el Ministerio de Educación Nacional

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No.876

En el municipio de San Miguel de Agreda de Mocoa, departamento del Putumayo, a los veintiséis (26) días de enero de dos mil dieciocho (2018), se reunieron en las instalaciones del Instituto Tecnológico del Putumayo, la Rectora, Esp. Marisol González Ossa, el Vicerrector Académico, Mg. Wilson Juvenal Vallejo Fuenmayor, la Coordinadora de Grupo Interno de Trabajo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Básicas, Esp. Nilsa Andrea Silva Castillo y el Coordinador de Grupo Interno de Trabajo de la Facultad de Administración, Ciencias Económicas y Contables, Esp. Edgar Clemente Burgos Narváez, con el fin de formalizar la graduación de ANIBAL MAURICIO TARAZONA NIETO, identificado (a) con C.C. No.1.123.326.965 expedida en Orito, quien terminó sus estudios en el segundo periodo académico de 2017 y cumplió los requisitos exigidos por las normas legales y por la Institución, para optar el título de:

INGENIERO AMBIENTAL

La Rectora procedió a tomar el juramento de rigor e hizo entrega del correspondiente diploma debidamente firmado y sellado, así como la presente acta con los sellos de la Institución.

Es fiel copia tomada del Acta General No.190 del 26 de enero de 2018, que consta de doscientos veinticuatro (224) estudiantes, comienza con ACOSTA ARAUJO YILBER UBERNEY de la Tecnología en Saneamiento Ambiental y finaliza con el nombre de ZAPATA MARTÍNEZ DAVIDS ALEXANDER del programa de Administración de Empresas.

Se expide en San Miguel de Agreda de Mocoa, a los veintiséis (26) días de enero de dos mil dieciocho (2018).

REGIONAL
MARISOL GONZALEZ OSSA
Rectora
Dila R.

WILSON JUVENAL VALLEJO FUENMAYOR
Vicerrector Académico

“El Saber Cómo Arma de Vida”



Matrícula Profesional No.
52238-395302 NRÑ
Fecha de Expedición: **02/08/2018**

Nombre:
**ANIBAL MAURICIO
TARAZONA NIETO**

Identificación:
C.C. 1123325965

Profesión:
INGENIERO AMBIENTAL

Institución:
**INSTITUTO TECNOLÓGICO
DEL PUTUMAYO**



MODAL/0118

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,
que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que **ANIBAL MAURICIO TARAZONA-NIETO**, identificado(a) con **CEDULA DE CIUDADANIA 1123326965**, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de **INGENIERIA AMBIENTAL** con **MATRICULA PROFESIONAL 52238-395302** desde el **02 de Agosto de 2018**, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1079.
2. Que el(la) **MATRICULA PROFESIONAL** es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) **MATRICULA PROFESIONAL** se encuentra **VIGENTE**.
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

12/15/2014

1

2



Certificado Número 90060

EL SUSCRITO DIRECTOR DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

CERTIFICA

QUE **ANIBAL MAURICIO TARAZONA NIETO** IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1123326965 OBTUVO LAS SIGUIENTES CALIFICACIONES EN EL PROGRAMA DE **ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA**

SE EXPIDE EN MANIZALES A LOS 28 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2025 CON DESTINO A DOCUMENTACIÓN.

Año: 2024 Período: 2

Código	Asignatura	C.A.	H.T.P.S.	H.T.I.S.	Nota	
83060101	Herramientas Geoinformáticas	2	24	72	5,0	A
83060102	Bases de Datos	1	12	36	4,4	A
83060103	Geodesia y Cartografía	2	24	72	3,9	A
83060104	Fundamentos de SIG	2	24	72	4,7	A
83060105	Bases de Datos Espaciales	2	24	72	3,8	A
83060106	Sistemas de Información Geográfica	2	24	72	4,5	A
83060201	Taller de Línea de Investigación I	1	12	36	4,0	A

Cursadas: 7 Aprobadas: 7 Reprobadas: 0 Promedio: 4,32857

Año: 2025 Período: 1

Código	Asignatura	C.A.	H.T.P.S.	H.T.I.S.	Nota	
83060202	Sensores Remotos	2	24	72	4,8	A
83060203	Procesamiento Digital de Imágenes	2	24	72	4,2	A
83060204	Electiva I	1	12	36	5,0	A
83060205	Taller de Línea de Investigación II	1	12	36	4,3	A
83060206	Análisis Espacial y Geoestadística	2	24	72	4,1	A
83060207	Electiva II	1	12	36	5,0	A
83060208	Taller de Línea de Investigación III	1	12	36	4,1	A
83060209	Gerencia de Proyectos de Geomática	1	12	36	4,0	A

Cursadas: 8 Aprobadas: 8 Reprobadas: 0 Promedio: 4,4375

Promedio Total Acumulado : 4,39

PARA INTERPRETAR ESTE CERTIFICADO SE DEBE TENER EN CUENTA:

1. NOTA APROBATORIA EN CALIFICACIÓN CUANTITATIVA ES DE TRES, CINCO (3.5) - CINCO, CERO (5.0).
2. P.A. (PERIODO ACADÉMICO) - C.A. (CREDITOS ACADÉMICOS) - H.T.P.S. (HORAS DE TRABAJO SEMESTRAL) - H.T.I.S. (HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE SEMESTRAL) - A (APROBADA) - R (REPROBADA) - P (EN PROCESO).
3. LA DURACIÓN DE CADA PERIODO ACADÉMICO DEPENDE DEL PROGRAMA - SEMESTRAL O ANUAL.
4. EL PERIODO 4 CORRESPONDE A REQUISITOS DE GRADO.
5. NOTA DE SIETE, CERO (7.0) EQUIVALE A MATERIA PERDIDA POR INASISTENCIA.
6. LA NOTA MÍNIMA APROBATORIA DE VALIDACIÓN ES CUATRO, CERO (4.0).
7. LA NOTA DE NUEVE PUNTO CINCO (9.5) CORRESPONDE A UNA MATERIA APROBADA CON CALIFICACIÓN CUALITATIVA.
8. LA NOTA DE CINCO PUNTO CINCO (5.5) CORRESPONDE A UNA MATERIA REPROBADA CON CALIFICACIÓN CUALITATIVA.



9. LA NOTA DE SIETE PUNTO CINCO (7.5) CORRESPONDE A UNA MATERIA EN PROCESO CON CALIFICACIÓN CUALITATIVA.

NOTA: EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL HA OTORGADO A ESTA ENTIDAD EL RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL COMO UNIVERSIDAD POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 2317 DEL 7 ABRIL DE 1992 Y TIENE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD SEGÚN RESOLUCIÓN NÚMERO 8302 DEL 22 DE ABRIL DE 2025.

JCCardona

JUAN CARLOS CARDONA CARDONA

Director de Admisiones, Registro y Control Académico

Realizado por: juan camilo

**ADMISIONES
REGISTRO Y
CONTROL ACADÉMICO**



LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI NIT 899.999.004-9, AL CONSULTAR LOS ARCHIVOS DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y EL APLICATIVO DE INFORMACION.

CERTIFICA

QUÉ EL SEÑOR ANIBAL MAURICIO TARAZONA NIETO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1,123,326,965. SUSCRIBIÓ EL CONTRATO NO. 31176 DE 2024 DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE INFORMACION.

OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL EN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL MULTIPROPÓSITO EN EL MUNICIPIO DE ORITO – PUTUMAYO.

FECHA INICIAL: 26 DE FEBRERO DE 2024
FECHA FINAL: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 /
VALOR TOTAL: \$28,666,667.00
VALOR EJECUTADO: \$28,666,667.00
ESTADO: TERMINADO

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1-1. ESTUDIAR, CLASIFICAR Y EJECUTAR DE MANERA INTEGRAL LOS TRAMITES QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR O POR QUIEN ESTE DESIGNE, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS CATASTRALES.

2. CUMPLIR CON EL RENDIMIENTO DIARIO O NORMA DE PRODUCCIÓN MÍNIMA ESTABLECIDA POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CATASTRAL PARA PREDIOS NO PROPIEDAD HORIZONTAL, CONDOMINIOS Y PROPIEDAD HORIZONTAL, PREDIOS INFORMALES URBANOS Y RURALES. ENTIÉNDASE INTEGRALES, COMO LAS MODIFICACIONES EN LA BASE DE DATOS CATASTRAL TANTO GRAFICA COMO ALFANUMÉRICA CUANDO PROCEDA, INCLUYENDO LA MODIFICACIÓN DE LOS PROPIETARIOS, MATRICULA, NIT Y DIRECCIÓN, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS Y ACLARACIONES

MÉTODO DIRECTO

PREDIOS URBANOS O RURALES CON COMPORTAMIENTO URBANO

PREDIOS EN PH 30

PREDIOSEN CONDOMINIOS

15 PREDIO EN NO PH12

MÉTODO DIRECTO PREDIOS RURALES 8

MÉTODO INDIRECTO PREDIOS URBANOS O RURALES CON COMPORTAMIENTO

URBANO PREDIOS EN PH 60

PREDIOS CONDOMINIOS

30 PREDIO EN NO PH 15

MÉTODO INDIRECTO PREDIOS RURALES 12

ACLARACIONES:

MÉTODO DIRECTO CORRESPONDE A LA CAPTURA DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE VISITA AL PREDIO.

MÉTODO INDIRECTO CORRESPONDE A LA CAPTURA DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE FUENTES DE INFORMACIÓN COMO FOLIOS, PLANOS, IMÁGENES, ORTOFOTOS, ESCRITURAS O VISITA DE INSPECCIÓN GENERAL QUE NO IMPLICA RECORRER NI MEDIR EL PREDIO.

PARA LOS PREDIOS EN PROPIEDAD HORIZONTAL O EN CONDOMINIO SE USARÁ POR MÉTODO INDIRECTO YO DIRECTO DEPENDIENDO DEL CASO.

EN EL CASO DE PREDIOS RURALES DE GRANDES EXTENSIONES O CONDICIONES FÍSICAS ESPECIALES PUEDEN ACEPTARSE EXCEPCIONES DE RENDIMIENTO, PREVIA APROBACIÓN DEL SUPERVISOR.

EL PRODUCTO INCLUYE LA CAPTURA DEL FORMULARIO PREDIAL Y DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA DEL PREDIO Y SUS CONSTRUCCIONES EN FORMATO DIGITAL

LOS PREDIOS ACEPTADOS PARA EL RENDIMIENTO DEBEN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS - INFORMACIÓN COMPLETA ALFANUMÉRICA DATOS GENERALES Y JURÍDICOS - INFORMACIÓN GRÁFICA TERMINADA Y EN ESTADO DE VALIDACIÓN CARGUE DE ÁREAS GEOGRÁFICAS - FOTOGRAFÍA DEL PREDIO Y SOPORTES CARGADOS (EN CASO DE SER NECESARIO) EL NO CUMPLIMIENTO DEL RENDIMIENTO MÍNIMO DIARIO AL REALIZAR EL CORTE MENSUAL SE DARÁ INICIO AL PROCESO POR UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

3. REALIZAR LAS INSPECCIONES CATASTRALES A LOS PREDIOS DE LAS ZONAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR O POR QUIEN ESTE DESIGNE.

4. RECOPIRAR EN TERRENO LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EFECTUAR EL TRÁMITE DE PREDIOS FORMALES O INFORMALES TALES COMO DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LOS PROPIETARIOS, TÍTULOS DE DOMINIO Y FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA.

5. TOMAR LAS FOTOGRAFÍAS DEL PREDIO Y SUS CONSTRUCCIONES, CONFORME A LOS MANUALES Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES.

6. REGISTRAR LA INFORMACIÓN PREDIAL EN EL MEDIO DETERMINADO POR EL IGAC (FICHA PREDIAL O APLICATIVO PARA DISPOSITIVO MÓVIL.).

7. DIGITALIZAR EL ASPECTO GRÁFICO DE LOS PREDIOS ASIGNADOS PARA RECONOCIMIENTO EN LA BASE DE DATOS GEOGRÁFICA ASIGNADA DE ACUERDO CON LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, GARANTIZANDO LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN GRÁFICA Y ALFANUMÉRICA.

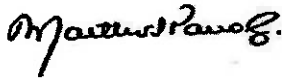
8. EL RECONOCEDOR DEBE GARANTIZAR LA CALIDAD DEL DATO Y LA DEPURACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRODUCTO DE LOS CRUCES DE LAS BASES Y LOS LISTADOS DE INCONSISTENCIAS DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL Y ASEGURAR LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SIN INCONSISTENCIAS.

9. REALIZAR LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN EN LA FECHA Y HORARIO ASIGNADO POR EL COORDINADOR DE OPERACIONES DEL PROYECTO YO SUPERVISOR.

10. GARANTIZAR LA ENTREGA DEFINITIVA Y AJUSTES PERTINENTES DE LA INFORMACIÓN COMO PRODUCTO FINAL DE LOS PROCESOS Y ETAPAS CATASTRALES.
- 2-11. REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS INMOBILIARIAS DE LAS ZONAS INTERVENIDAS A SU CARGO.
12. PROYECTAR DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE LEY, RESPUESTA A LAS PETICIONES DE LOS TRAMITES QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR O POR QUIEN ESTE DESIGNE.
13. PRESENTAR LOS INFORMES PERTINENTES Y PERIÓDICOS DE ACUERDO CON LO ASIGNADO POR EL SUPERVISOR O POR QUIEN ESTE DESIGNE.
14. GARANTIZAR LA CUSTODIA DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA RADICADA POR SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y CORRESPONDENCIA.
15. ORIENTAR A LOS USUARIOS EN LOS TEMAS INHERENTES A LA INFORMACIÓN CATASTRAL REQUERIDA, DE LOS TRAMITES QUE LE SEAN ASIGNADOS.
16. REALIZAR LOS DESPLAZAMIENTOS TANTO DEL ÁREA URBANA COMO RURAL QUE SE REQUIERAN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL, SIN QUE ELLO GENERE PAGO DE GASTOS DE MANUTENCIÓN, ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE TERRESTRE.
17. ASISTIR A LAS REUNIONES EN LAS FECHAS Y HORA ESTABLECIDAS PARA ALINEACIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS, SEGUIMIENTO Y ENTREGA DE PRODUCTOS.
18. PRESENTAR Y ENTREGAR LOS REPORTES QUE LE SEAN REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
19. LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO O POR QUIEN ESTE DESIGNE.

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 03 días del mes de octubre de 2024, en la ciudad de Bogotá_D.C.

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratacion@igac.gov.co



MARTHA LUCIA PARRA GARCIA
Secretaria General

Revisó: Gloria Ines Duque Castrillon
Elaboró: Lesly Magnolia Triana Salazar



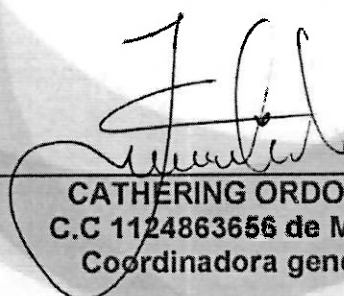
**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD - ACTIVA
CONSTRUCCIONES & DESARROLLOS S.A.S.**

“ACTIVA S.A.S”

CERTIFICA

Que **ANIBAL MAURICIO TARAZONA** identificado con cédula de ciudadanía número 1.123.326.965 expedida en Orito (P); laboró en la empresa desempeñando el cargo de **PROFESIONAL DE APOYO A LA DIRECCION AMBIENTAL** desde 29 de noviembre hasta 28 de mayo 2022 Y **COORDINADOR DE DIRECCION AMBIENTAL** desde 29 de junio 2022 hasta 28 de septiembre 2022, por contrato de prestación de servicios.

Para constancia de lo anterior, se firma en Mocoa el día 22 del mes de diciembre del año 2022 a solicitud del interesado.



CATHERING ORDÓNEZ
C.C 1124863656 de Mocoa
Coordinadora general



INGENIERIA Y SERVICIOS SAS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE J&J INGENIERIA Y
SERVICIOS SAS, IDENTIFICADA CON NIT: 900901860-9

CERTIFICA QUE:

El señor, ANIBAL MAURICIO TARAZONA NIETO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.123.326.965 de Orito Putumayo, trabajo en nuestra empresa desde el 9 de noviembre del año 2020, Hasta el 15 de enero de 2021 con el cargo de Coordinador Ambiental, para el contrato de consultoría No SPOPM-CONS-CMA-574-2020 denominado "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, PUTUMAYO"

Actividades Principales desempeñadas por el Profesional:

- Diagnostico ambiental de las fuentes receptoras
- Georreferenciación y Cartografía de acuerdo a los términos de referencia emitidos por Corpoamazonia
- Documento técnico PSMV

La presente certificación comercial se expide a petición del interesado, en Mocoa Putumayo a los 15 días de enero del 2021.

Cordialmente,

JHON FAIBER TARAZONA NIETO
RL. J&J INGENIERIA Y
SERVICIOS S.A.S. NIT.
900901860-9

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INMOBILIARIA Y
CONSTRUCTORA DIEGO NUPAN S.A.S. ZOMAC.
NIT.90133**

CERTIFICA

Que **ANIBAL MAURICIO TARAZONA NIETO**, identificado con cedula de ciudadanía **Nº1.123.326.965** de Orito, Putumayo, laboró para esta empresa, como **DIGITALIZADOR Y REVISION CARTOGRAFICA** desde el 06 de enero de 2020 hasta el 05 de noviembre de 2021, en las siguientes actividades:

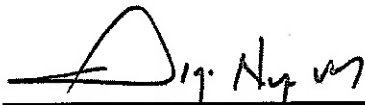
- Identificar y revisar el estado catastral de los predios adquiridos por la inmobiliaria, como también los predios administrados por la misma.
- Revisar el estado catastral de los predios objeto de contratación por la inmobiliaria.
- Realizar planos requeridos por la inmobiliaria
- Revisar planos adjuntos en los procesos contratados por la inmobiliaria

En las cuales demostró con gran responsabilidad la ejecución de cada actividad asignada.


La presente certificación se firma y se expide para fines de la persona interesada.

Se firma en Mocoa, a los cinco (05) días del mes de Noviembre de Dos Mil Veinti uno (2021).

Cordialmente;



Esp. DIEGO FERNANDO NUPAN MOLINA
Perito Avaluador
Cel: 314 300 5162

	E.S.E. HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ NIT. 891200679 - 1 UNIDAD FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS	Código

EL COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA E.S.E. HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ

HACE CONSTAR:

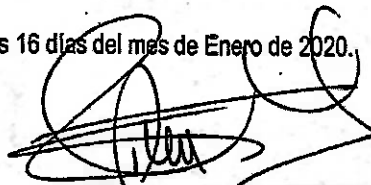
Que, ANIBAL MAURICIO TARAZONA NIETO identificado con cedula de ciudadanía No 1123326965 expedida en Orito/Putumayo, prestó sus servicios en la E.S.E. HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ, desempeñándose como un profesional en ingeniero ambiental para el desarrollo de las actividades de la Dimensión Salud Ambiental-estrategia EGI en convenio celebrado entre el Municipio de Mocoa y la E.S.E Hospital Jose Maria Hernandez en convenio de la empresa.

En nuestros archivos encontramos lo siguiente:

No	MODALIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DURACIÓN	
				MESES	DÍAS
0747	CPS	01/05/2019	31/05/2019	1	
0793	CPS	01/06/2019	31/12/2019	7	

La presente certificación se firma y se expide para fines de la persona interesada. Es válida para demostrar experiencia contractual.

Dado en la ciudad de Mocoa a los 16 días del mes de Enero de 2020.



OSCAR ORLANDO BURGOS TUEDÁN
 Coordinador U.F de Recursos Humanos


 Proyecto: Helena Cifuentes
 Apoyo Administrativo

"Manos abiertas al servicio de su salud"

Conmutador: (8) 4296056 - 4296057 Ext. 200. Telefax: (8) 4201159- Móvil 3167825970
 Calle 14 N° 7 - 26 * Avenida San Francisco - Barrio Obrero. Mocoa - Putumayo
 Correo electrónico: thumano@esehospitalmocoa.gov.co

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE J&J INGENIERIA Y
SERVICIOS SAS, IDENTIFICADA CON NIT: 900901860-9

CERTIFICA QUE:

El señor, ANIBAL MAURICIO TARAZONA NIETO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.123.326.965 de Orito Putumayo, trabajo en nuestra empresa desde el 10 de agosto del año 2018, Hasta el 10 de noviembre de 2018 con el cargo de Coordinador Ambiental, para el contrato denominado "CONSULTORIA ESPECIAL PARA ELABORACION DPROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA (PUEAA), PARA EL CAMPO COSTAYACO DE GRAN TIERRA ENERGY Inc., MUNICIPIO DE VILLAGARZON PUTUMAYO

Actividades Principales desempeñadas por el Profesional:

- Diagnostico ambiental de las fuentes abastecedoras a campo costayaco
- Diagnostico a el sistema de Captación, Conducción, Tratamiento y distribución en el Campo Costayaco.
- Georreferenciación y Cartografía de acuerdo a los términos de referencia emitidos por Corpoamazonia (PUEAA).
- Documento técnico para PUEAA.

La presente certificación comercial se expide a petición del interesado, en Mocoa Putumayo a los 10 días de noviembre del 2018.

Cordialmente,



JHON FAIBER TARAZONA NIETO
RL. J&J INGENIERIA Y
SERVICIOS S.A.S. NIT.
900901860-9

CONSORCIO LEVOC INGENIEROS
NIT 901132784-0

CERTIFICA

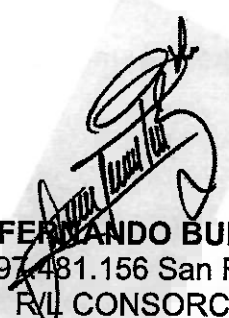
Que el ingeniero, **ANIBAL MAURICIO TARAZONA NIETO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.123.326.965, prestó sus servicios como **INGENIERO AMBIENTAL COMO DIGITALIZADOR** para los Departamentos de Cesar y Magdalena, en la ejecución del contrato **TDTG-SCTO-41-400-11-17** suscrito entre la Fundación Colombiana para el Desarrollo FUCOLDE y el Consorcio Levoc Ingenieros, cuyo objeto es **REALIZAR 917 INSPECCIONES OCULARES y 672 LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR, MAGDALENA, NARIÑO Y PUTUMAYO**. El profesional inicio la prestación de sus servicios desde el día 8 de Enero de 2018 hasta el 07 de Diciembre de 2018, devengando un salario mensual de un Millón Ochocientos Mil Pesos (\$ 1.800.000 Mda/Cte.)

Actividades Principales desempeñadas por el Profesional:

- Realizar Inspecciones Oculares en los Departamentos de Cesar y Magdalena.
- Diligenciar los formularios que verifiquen la inspección ocular (Inspección-Ocular-Baldíos, Cuestionario Artículo 26 Ley 902, Cuestionario Excepción Baldíos, Cuestionario UAF predial, encuesta economía del Ciudadano).
- Toma de Registro Fotográfico donde se identifique especificaciones del predio.
- Realización de Concepto Técnico Ambiental de cada inspección ocular.
- Identificación del uso de los recursos naturales en el predio (Área forestal para aprovechamiento, área forestal productiva, rastrojos, áreas dedicadas a la conservación de la vegetación protectora, áreas no productivas, áreas inundables etc.).

El desempeño del Profesional para la ejecución del objeto contratado y relacionado anteriormente se ejerció adecuada y satisfactoriamente, desarrollando su labor con responsabilidad, profesionalismo y ética.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de diciembre de 2018


MARIO FERNANDO BURBANO BURBANO
C.C. No. 97481.156 San Francisco (Putumayo)
R/L CONSORCIO LECOV



**CORPORACION PARA EL DESARROLLO
PUTUMAYENSE.**

Mocoa 13 de Marzo de 2018.

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL
DESARROLLO PUTUMAYENSE**

CERTIFICA

Que **ANIBAL MAURICIO TARAZONA NIETO**, identificado con cedula de ciudadanía **N°1.123.326.965** de Orito, Putumayo, laboró como **TECNOLOGO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL** para esta Corporación para el contrato N° 232 cuyo objeto es: Reforestar 5.4 hectáreas de especies nativas del área (Protectoras, maderables y frutales); en los 81 predios afectados por el proyecto de ampliación de la línea 34.5KV, que se encuentra ubicada entre los Municipios de Puerto Guzmán y el corregimiento de Puerto Limón, Departamento del Putumayo, desde el 12 de Enero hasta el 30 de Diciembre de 2017, en las siguientes actividades:


- Trabajo con la comunidad en educación ambiental y protección forestal.
- Reforestación con especies endógenas con su respectiva georeferenciación y diseño de planos en sus diferentes programas.
- Concientización del uso racional de los recursos renovables.
- Coordinar para la preparación de sustratos para la fertilización de los suelos a reforestar.

En las cuales demostró con gran responsabilidad la ejecución de cada actividad asignada.

La presente certificación se firma y se expide para fines de la persona interesada.

Se firma en Mocoa, a los trece (13) días del mes de Marzo de Dos Mil dieciocho (2018).

Cordialmente;


HERNAN DARIO ZAMBRANO S.
Representante Legal.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:27:33 AM horas del 24/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1123326965

Apellidos y Nombres: **TARAZONA NIETO ANIBAL MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio
Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijn.arac-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de Defensa
Nacional




Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/08/2025 09:39:33 a.m. para el **Nº de Expediente o Comparendo: Nº. 1123326965**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **122036609** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir


Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



 GOV.CO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 279004414



PIB
07:30:02
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANIBAL MAURICIO TARAZONA NIETO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1123326965:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 24 de agosto de 2025, a las 07:30:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1123326965
Código de Verificación	1123326965250824073054

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

Folio No: 247334	Admision No: 0	
Paciente: TARAZONA NIETO ANIBAL MAURICIO	e.civil: Otro	FECHA ATENCION: 15/05/2025 04:28 p. m.
Identificacion: CD1123326965	edad: 33 Años 2 Meses	
No historia: 1123326965	sexo: Masculino	Telefono: 3202499704
Empresa: PARTICULAR.	fec. nac: 23/11/1991	Municipio: MOCOA (PUT)
Regimen:		Direccion: B. VILLA CAIMARON

INFORMACION GENERAL:

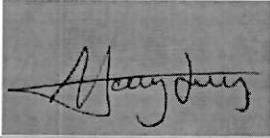
EMPRESA: CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA
CARGO: INGENIERO AMBIENTAL
TIPO DE EXAMEN: . . . INGRESO CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR
CONCEPTO DE APTITUD: APTO SIN RESTRICCIONES
OBSERVACIONES: . . . HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

EXAMENES REALIZADOS:

OSTEOMUSCULAR: NORMAL
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: SIN ALTERACION EVIDENTE, SIN ESTRICCIONES PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES:

USO DE EPI. HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE. DIETA BALANCEADA BAJA EN CARBOHIDRATOS SIMPLES RICA EN PROTEINAS FRUTAS Y VERDURAS. ACTIVIDAD FISICA MINIMO 150 MINUTOS A LA SEMANA, CAPACITACION EN MATRIZ DE RIESGOS Y PELIGROS. ACATAR NORMAS DE BIOSEGURIDAD DEL MANUAL DE SST DE LA EMPRESA.



profesional:	JAMIOY-JOJOA JUAN PABLO
especialidad:	MEDICO OCUPACIONAL
registro:	97470890



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/08/2025 07:35:20 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1123326965** y Nombre: **ANIBAL MAURICIO TARAZONA NIETO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122008647** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información

515 5000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

 GOV.CO



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1123326965 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/08/2025 07:37 AM



Código Verificación: **C8WLP75YKT**

Válida hasta: **22/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital


**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Escritorio -- Configuración Entidad Estatal/Proveedor

- Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
- Áreas de Interés
- Configuración Entidad Estatal / Proveedor
- Administración de usuarios
- Recomendaciones (no disponible)
- Biblioteca de documentos
- Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	ANIBAL MAURICIO TARAZONA NIETO
Nombre abreviado	ANIBAL MAURICIO TARAZONA NIETO
Fecha de creación	25/01/2024 (UTC-05:00) (Bogotá, Lima, Quito)
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1123326985
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	Español (Colombia)
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Pufumayo

Usuario: tzona

Contraseña: Enero2024*

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

ANIBAL MAURICIO TARAZONANIETO

C.C. 1.123.326.965

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 15 de enero 2025



Luz Daifehis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional



Fundamentos
Generales



Talento
Humano



Direccionamiento
estratégico



Gestión con valores
para resultados



Evaluación de
resultados



Información y
comunicación



Gestión del
conocimiento



Control
interno

Código: 765908521206



Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

ANIBAL MAURICIO TARAZONANIETO

C.C 1.123.326.965

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 15 de enero 2025

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 765907745000

INTEGRIDAD
PÚBLICA



CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) ANIBAL MAURICIO TARAZONA NIETO identificado(a) con CC 1123326965 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/01/2022

Estado de la Afiliación: Vigente

IPS: SUBSIDIADO-E.S.E. HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ

Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 28 días del mes 8 del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **TARAZONA NIETO ANIBAL MAURICIO** identificado(a) con CC número **1.123.326.965** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a **PROTECCIÓN**, desde el día 01 de enero de 2022 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 24 de agosto de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali: **510 90 99**

Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**

www.proteccion.com

2025082415040

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANIBAL	MAURICIO	TARAZONA	NIETO

Documento de identificación
Tipo Número

Lugar de nacimiento
País Departamento Municipio

Lugar de domicilio
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede
País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$24.450.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$0,00
Otros ingresos y rentas	\$1.127.000,00
TOTAL	\$25.577.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento

Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

--

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

¿Cuáles potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Certificado Bancario

Lunes, 21 de Abril de 2025

Señor
ANIBAL MAURICIO TARAZONA NIETO

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ANIBAL MAURICIO TARAZONA NIETO identificado(a) con CC 1123326965, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	92798299788	2018/08/17	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico



ACTA DE CIERRE Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía

Código: F-CBS-CPS-006

Versión: 1.0-2014

Siendo el 02/09/2025, en la Dirección General de CORPOAMAZONIA los abajo firmantes, se reunieron con el propósito de verificar los documentos necesarios para celebrar un contrato.

Objeto del contrato	Prestar sus servicios profesionales para brindar asistencia técnica a la Dirección Territorial Putumayo de CORPOAMAZONIA en asuntos de ordenamiento ambiental del territorio; en cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2024-2027.					
Modalidad de selección	de	Causal	Prestación de Servicios Profesionales – artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015			
Fecha de invitación	28/09/2025	Directa	Código	77101701	Suscribe OJ	
Invitado	Anibal Mauricio Tarazona Nieto		Nivel de educación	Bachiller	Técnico	Profesional
Plazo para entregar documentos	02/09/2025	Lugar de entrega		OJ	Entregó	Si X No
						Folios

VERIFICACIÓN JURÍDICA. La realiza:

Nombre y apellidos	Funcionario*	Cargo	Contratista*	Objeto del contrato
JAMES DAVID MEZA MENESES	X	Profesional Especializado OJ DG		

*Marcar con una X

	Requisito verificado			Observaciones		
	A	NA	C	NC		
Carta de presentación de la propuesta	X		X		Cumple	
Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado	X		X		Cumple	
Fotocopia del documento de identidad	X		X		CC	x C
					No.	1.123.326.965
					Programa académico	
	X		X		Universidad	INGENIERO AMBIENTAL
Fotocopia título de formación exigido					F/expedición	INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO
						26/01/2018
Fotocopia acta de grado	X				Acta de grado No.	876
Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Ver Guía O-CBS-003)	X				F/expedición	26/01/2018
Fotocopia título de formación en postgrado	X				No.	52238-395302 NRN
					Programa académico	



ACTA DE CIERRE Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amuzonia

Código: F-CBS-CPS-006

Versión: 1.0-2014

Requisito verificado	A	NA	C	NC	Observaciones	
					Universidad	Acta de grado No. F/Expedición
Fotocopia del acta de grado del título de postgrado		X				
Registro Único Tributario	X		X		No. 1.123.326.965-1	Numero
Certificaciones que acrediten experiencia	X		X		Presenta	Numero
Certificaciones que acrediten formación exigida	X		X		Presenta	Numero
Certificaciones Aptitud Laboral	X		X		Presenta	Fecha 15/05/2025
Hoja de vida en el SIGEP	X		X		Presenta	Numero

Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Vigente	X		X		F/Expedido	24/08/2025	Vigente	X
					Registra sanciones		o Si	
Verificación de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Vigente	X		X		F/Expedido	24/08/2025	Vigente	X
					Registra sanciones		o Si	
Verificación de Antecedentes Judiciales. Vigente	X		X		F/Expedido	24/08/2025	Vigente	X
					Registra sanciones		o Si	
Verificación de Antecedentes RNMC. Vigente	X		X		F/Expedido	24/08/2025	Vigente	X
					Registra sanciones		o Si	

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

TIPO DE EXPERIENCIA EXIGIDA				TIEMPO			
General	Profesional	Relacionada		Meses	12	Días	
		X	Docente				

No. de Contrato o de Nombramiento	Objeto / Cargo	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Tipo de Experiencia	Resultado	Tiempo



ACTA DE CIERRE Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía

Código: F-CBS-CPS-006

Versión: 1.0-2014

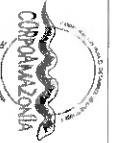
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	L	P	R	C	NC	A	M	D
Contrato de Prestación de Servicios No° 31176 de 2024 con IGAC	26	02	2024	30	09	2024		X		X			7	4
Contrato De Prestación De Servicios con "ACTIVA S.A.S"	29	11	2021	28	05	2022		X		X			6	
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA														
DIECISÉIS MESES Y CUATRO DÍAS														

G = General R = Relacionada D = Docente C = Cumple NC = No Cumple A = Años; M = Meses; D = Días Tiempo Total: SIETE MESES

VERIFICACIÓN DE FORMACIÓN:

A= aplica NA = No Aplica C = cumple NC = No Cumple

Formación exigida	A	NA	C	NC	Entidad capacitadora	Fecha (dd/mm/aaa)
Formación en Modelo Integrado de planeación y Gestión MIPG o certificación del curso en trámite	X		X		Presenta certificación de participación en el curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG otorgado por la FUNCIÓN PÚBLICA.	15/01/2025
Certificado de Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción o Certificación de curso en trámite	X		X		Presenta certificación matricula en el curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	15/01/2025
Declaración de bienes y rentas de la Función Pública	X		X		Presenta formato de la función pública	01/09/2025
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- MINTIC	X		X		Presenta certificado de que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos	24/08/2025



ACTA DE CIERRE Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-006

Versión: 1.0-2014

VERIFICACIÓN PROPUESTA TÉCNICA: Este aspecto lo verifica y certifica el Subdirector de Administración Ambiental, quien manifestó que el proponente invitado presenta una propuesta técnica ajustada a las condiciones de la entidad, desarrollando un marco conceptual que demuestra que el contratista conoce y maneja el área objeto del contrato.

RESUMEN:

Criterios Verificados	C	NC
Capacidad Jurídica	X	
Económico	X	
Educación	X	
Experiencia	X	
Formación	X	
Propuesta técnica	X	

C = Cumple NC = No Cumple

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
JAMES DAVID MEZA MENESES	Profesional Especializado AJ DG	
LUCY MILENA CASTILLO LANDAZURY	Directora Territorial Putumayo	